



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------



INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7410002 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA - Centro Internacional Náutico Fluvial y portuario
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7410002
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10-02-2025
OBJETO	Contratar el servicio de arrendamiento de 27 ambientes de formación para EL CENTRO INTERNACIONAL NAUTICO FLUVIAL Y PORTUARIO CINAFLUP del SENA Regional Bolívar a todo costo incluyendo: canon de arrendamiento, costo de aseo, vigilancia, servicios públicos, recolección de residuos, de lunes a viernes en jornada tarde y noche, dotado con divisiones, muebles y enseres, baños internos, acceso por escaleras y ascensor.
CONTRATISTA	FUNDACION INTERNACIONAL DE EDUCACION ELYON YIREH
CC o NIT	901178572 - 4
LUGAR DE EJECUCIÓN	CL 31 A 46 AV PEDRO DE HEREDIA SEC CAMINO DEL MEDIO
FECHA DE INICIO	10-02-2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	11 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 702.369.360) IVA Incluido.
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	15-12-2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 702.369.360
FORMA DE PAGO	Mensual
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	05
PERIODO DEL INFORME	01/06/2025 a 30/06/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Veintisiete (27) ambientes de formación, con correcta aireación, luminosidad, tomas eléctricas, demarcación, señalización acorde a los lineamientos establecidos en términos de seguridad y salud en el trabajo y pintura en óptimas condiciones.	1. Se utilizó los 27 ambientes de formación.	
2. La disponibilidad horaria del bien inmueble será de (lunes a viernes), con disponibilidad de 12:00 pm a 6:00 y de 6:00pm a 10:00 pm.	2. Los ambientes han estado disponible en los horarios establecidos	
3. El arrendamiento deberá incluir el pago de los servicios públicos y conectividad (energía eléctrica, alcantarillado, agua, alumbrado público, internet, recolección de basuras y seguridad privada), los cuales se encuentran incluidos en el canon de arrendamiento.	3. Se contó con todos los servicios públicos estipulados en el contrato.	
4. El arrendador deberá adelantar todas las actividades relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones de los permisos y/o autorizaciones ambientales otorgados para el funcionamiento y operación del inmueble.	En este periodo se ha cumplido con las obligaciones específicas.	
5. El inmueble deberá contar con todas las exigencias requeridas por la entidad, en caso de no contar con ella estará a cargo del arrendador el suplir dicha necesidad, sin que genere reconocimiento alguno por parte de la entidad de las mejoras que de esa circunstancia se deriven.	La sede contratada cuenta con los permisos requeridos por la normatividad vigente.	



6.El arrendamiento deberá incluir la administración para el control y fumigación de plagas y los que sean inherentes a salud y seguridad en el trabajo y que estos se cumplan durante la vigencia del contrato de arrendamiento.	La fumigación se realizó de acuerdo a lo establecido.	
7. Servicio de internet con un ancho de banda mínimo de 20 megas dedicado y wifi con cobertura en toda el área arrendada, al igual que asegurar la disponibilidad de dicho servicio en el horario del uso del bien.	La conexión de internet en los ambientes de formación es óptima y satisfactoria	
8. Se debe asegurar la accesibilidad al medio físico de las personas en condición de discapacidad.	La sede cuenta con el acceso a personas con limitaciones física.	

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista a cumplido con las normas ambientales y de seguridad del espacio físico señalado en la contratación.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
10-04-2025	Nº CTG53563	44.696.232	44.696.232	657.673.128	7%
10-04-2025	Nº TG53562	63.851.760	108.547.992	593.821.368	15%
18-06-2025	Nº CTG55058	63.851.760	172.399.752	529.969.608	24%
18-06-2025	Nº CTG55059	63.851.760	236.251.512	466.117.848	33%
01-09-2025	Nº CTG65041	63.851.760	300.103.272	402.266.088	42%



4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado junio	Planilla nro. 9489017055 del 18 de Julio de 2025
-------------------------------------	--------------------------------	---

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO N/A			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL N/A			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



Responsabilidad civil extracontractual			
---	--	--	--

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO N/A			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL N/A			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato , que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación



N/A

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

N/A

Para constancia se firma 10/09/2025

JORGE LUIS RANGEL O'MEARA
Supervisor del contrato

		Versión: 07 Código: GIL-F-010
Proceso Gestión de Infraestructura y Logística		
Formato Acta de Recibo a Satisfacción		
		Acta N° <u>5</u>
FECHA:	<u>10/09/2025</u>	CIUDAD/MUNICIPIO: <u>CARTAGENA</u>
COD REGIONAL:	<u>13</u>	REGIONAL <u>BOLIVAR</u>
CENTRO DE COSTO:	<u>CENTRO INTERNACIONAL NAUTICO FLUVIAL Y PORTUARI</u>	
COD CENTRO DE COSTO:	<u>910510</u>	
TIPO DE ADQUISICIÓN:	<u>ARRENDAMIENTO</u>	TIPO DE ENTREGA: _____
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	<u>No CO1.PCCNTR.7410002</u>	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: _____
PROVEEDOR CONTRATISTA:	<u>FUNDACION INTERNACIONAL DE EDUCACION ELYON YIREH</u>	
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	<u>901178572 - 4</u>	
VALOR TOTAL:	<u>\$ 702.369.360</u>	
FECHA DE VENCIMIENTO:	<u>15/12/2025</u>	
OBJETO DEL CONTRATO: Contratar el servicio de arrendamiento de 27 ambientes de formación para EL CENTRO INTERNACIONAL NAUTICO FLUVIAL Y PORTUARIO CINAFLUP del SENA Regional Bolivar a todo costo incluyendo: canon de arrendamiento, costo de aseo, vigilancia, servicios públicos, recolección de residuos, Internet, de lunes a viernes en jornada tarde y noche, dotado con divisiones, muebles y enseres, baños internos, acceso por escaleras y ascensor.		
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS <u>N/A</u>		CANTIDAD BIENES DE CONSUMO <u>N/A</u>
RECIBIDO A SATISFACCION: A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.		
OBSERVACIONES Se recibe la Factura N° CTG65041 de fecha 01/09/2025 por valor de SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$63.851.760) IVA Incluido correspondiente al mes de JUNIO de 2025.		
FIRMA SUPERVISOR _____ NOMBRE COMPLETO <u>JORGE LUIS RANGEL O'MEARA</u> N° DE IDENTIFICACIÓN <u>9101569</u> CORREO INSTITUCIONAL <u>jrangelo@sena.edu.co</u> CARGO <u>Coordinador de Formacion Profesional Integral</u> N° DE CONTACTO <u>3116595349</u>		



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:MHlyserna

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:36-02-00-013-000000

Fecha y Hora Sistema:10/02/2025 12:00:00 p. m.

LENNIN YAFITH SERNA CAMPO

SENA REGIONAL BOLIVAR-DIRECCION REGIONAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1725 de fecha 2025-01-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	7325	Fecha Registro:	2025-02-10	Unidad / Subunidad Ejecutora:		36-02-00-013-000000 SENA REGIONAL BOLIVAR-DIRECCION REGIONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	702.369.360,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	702.369.360,00	Saldo x Obligar:	702.369.360,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901178572	Razón Social:	FUNDACION INTERNACIONAL DE EDUCACION ELYON YIREH				Medio de Pago:	Abono en cuenta	
---------------------	-----------	---------------	--	--	--	--	----------------	-----------------	--

CUENTA BANCARIA

Número:	09800004244	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.				Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	--	--	--	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	88147752	Nombre:	JAIME TORRADO CASADIEGOS			Cargo:	DIRECTOR REGIONAL BOLIVAR		
-----------------	----------	---------	--------------------------	--	--	--------	---------------------------	--	--

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	CO1.PCCNTR.7410002	Tipo:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	Fecha:	2025-02-10

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF					
							702.369.360,00	0,00	
Total:							702.369.360,00	0,00	702.369.360,00

Objeto:

ARRENDAMIENTO INMUEBLES: Contratar el servicio de arrendamiento de 27 ambientes de formación para EL CENTRO INTERNACIONAL NAUTICO FLUVIAL Y PORTUARIO CINAFLUP del SENA Regional Bolívar a todo costo incluyendo: canon de arrendamiento, costo de aseo, v

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-013-000000	SENA REGIONAL BOLIVAR-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-02-28	702.369.360,00	702.369.360,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que el empleador con razón social FUNDACION INTERNACIONAL DE EDUCACION ELYON YIREH, identificado con el NIT 901178572, se encuentra registrado en la base de datos de Aportes del SENA, encontrándose al día con los pagos de Aportes Parafiscales mensuales a la fecha y no presenta registros en cartera.

No se encuentra regulada la cuota de aprendizaje; por lo tanto debe acercarse a la regional SENA donde está ubicada su sede principal para efectos de determinar si se encuentra obligado a contratar aprendices.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2025-09-19

Generado por : Sergio Andres De Avila Alcala

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor ingrese a la página web <https://certificadoempresarios.sena.edu.co/> enlace CONSULTAR CODIGO CERTIFICADO y digite:

el código de verificación: 1048248467 y el Número de Certificado: 426138